



matos de las Comisiones de Evaluación del Repartimien-
to General de Utilidades del vigente ejercicio, los Señores
siguientes: Parte Real; don Celso Busquets Farrés, So-
ciador General de Aguas de Barcelona, don Baudilio
Poch Bonichs, don Tomás Rosés Ybbotson, don Juan
Cusart Llarcués, don Pedro Garriga Foley; Parte Per-
sonal; José Arnella, Presbítero, don Cipriano Campu-
llé Nadal, don Gerardo Casas Curull, y don José Pe-
ret Exarvé.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta
la misma a indicación de la Presidencia, firmando
la presente acta todos los asistentes juntamente con
migo el infrascrito Secretario de que certifico.

J. Llagas

José Baudu

José Arnella

J. Curull

Alfonso Cusart

En Cornellá de Llobregat a veintiseis de abril de
mil novecientos cuarenta, se han reunido en el Salón
de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores compo-
nentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento don
Plácido Flor de las Genique, don Jaime Albercadé Oliva,
don José Bauda Huguet, y don Alfonso Cusart Llarcués
bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Francisco Fe-
lip Cusart.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión
anterior siendo aprobada.

Se acuerda:

Fixar en un diez por ciento los derechos de inspec-
ción del Técnico Municipal Industrial en el Padrón

de Inspección de motores y calderas; Este diez por ciento se entiende deberá ser aplicado sobre el importe total del Padrón referido.

Aprobar los siguientes permisos de instalación de motores: a manufacturas de Gaudio S. A. tres electromotores; a don Juan Fradera Butrens un electromotor; a Accumadores Eléctricos S. A. un motor y una caldera; a don Francisco Vallhonrat Puig seis electromotores; a don Fidel Alarqui Grau tres motores; a don Benito Llovería Aralgonés un electromotor; a don Antonio Rodó Pagés, diversos electromotores; a don Ramón Morales Fuentes una cámara frigorífica y motor; a don Federico Esteve Tolart una caldera.

Aprobar los siguientes permisos de obras; a don Lorenzo Forgas Vidal atravesar la carretera del Prat con un tubo para riego; a don Ramón García Gimeno construir una casita de planta baja, en la Urbanización Elbarsans; a manufacturas de Gaudio Victoria construir un vado de acceso en la fábrica; a don José María Soler Nolla, construir una cerca en los terrenos de la fábrica Tubos Pompa; a don Julio Pérez García construir una cerca en el solar de la urbanización Elbarsans; a doña Rufina de la Galsera construir una casita de planta baja en la calle Barvehi; a don Marcelino Amant Clemente construir edificio industrial en la calle Bella Terra; a don Manuel Puig, construir edificio para vaquería en la calle de Ramón Ferrer.

Visto el Dictamen del Concejal de Obras Públicas el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos;

Primero. - Aprobar el Padrón de Solares sin cercar para el ejercicio de mil novecientos cuarenta, cuyo importe asciende a nueve mil tres pesetas ochenta centimos.

Segundo. - Que sea expuesto al público dicho Pa-

drón durante el plazo de quince días a los efectos oportunos.

Visto el Dictamen del Consejo de Hacienda se acuerda adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Confirmar las cuotas del Padrón de Anuncios de Don Jose Villalba cinco pesetas; de Don Manuel Pérez de cinco pesetas; de Don Enrique Casas de cinco pesetas; de Don Barabundi de cinco pesetas; de Don Eugenio Vila Coro de diez pesetas; cuyas reclamaciones alegando no tener actualmente litero quedan desestimadas por poseerlo al año mil novecientos treinta y nueve.

Segundo.- Padrón de Guardia Rural.- Anular las cuotas siguientes; a Don Jose Coll de ocho pesetas veinticinco céntimos.- y a Don Vicente Daga Manj de cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos por ser baja de este Municipio.

Modificar por traspaso el nombre del contribuyente en las cuotas siguientes; Don Juan Vidal Daga de ocho pesetas veinticinco céntimos, deberá pasar a tributar a nombre de Don R. Vidal Obicalles.- Don Antonio Garcia de cinco pesetas cincuenta céntimos deberá ser a nombre de Don Francisco Romanos.- Herederos de S. Bernet Alegre de cinco pesetas cincuenta céntimos, deberá ser Don Carlos Breixells.- Don Juan Busco Piquillern de setenta y siete pesetas, deberá desdoblarse en la siguiente forma: Don Juan Busco veintidos pesetas y Hospitalet F. C. cincuenta y cinco pesetas.

Tercero.- Reparto General de Utilidades: Anular las cuotas siguientes: Don Jose Coll Manj once pesetas veinte céntimos.- Don Bernabudino Perez de dieciseis pesetas.- Don Manuel Dauri Regart de dieciseis pesetas.- Don Jaquin Abinder Gineta de dieciseis pesetas por ser baja de este Ayuntamiento.

Desestimar la reclamación presentada por Don

José Rovira Carbonell de diecisiete pesetas sesenta céntimos y de veintidós pesetas.

Modificar por traspaso el nombre del contribuyente en las cuotas siguientes; don Joaquín Catalá de nueve pesetas sesenta céntimos deberá ser a nombre de don Julián Martí Castello.

Modificar las cuotas siguientes: de pesetas trescientas treinta y una con veinte céntimos de Viuda de J. Daga que deberá ser de doscientas noventa y dos pesetas ochenta céntimos; de doscientas ochenta y ocho pesetas a nombre de don Pablo Puig Recort que deberá reducirse a doscientas cuarenta y nueve pesetas sesenta céntimos.

Cuarto.- Anular las siguientes cuotas del Padrón de solares sin cercar por haber sido construidas las vallas correspondientes; don Isaac Dagan de seis pesetas.- don Ernesto Saludes de dieciséis pesetas.- don Salvador Saval de veinte pesetas.- don Alfonso Ferrando de dieciocho pesetas.- Doña Ana Carbonell de seis pesetas y seis pesetas.- don Luis Garrut de dieciocho pesetas.- Doña Angelina Pérez de doce pesetas.- don Emilio Erenchs de doce pesetas.- don José Parrella Ob. y C. de ciento setenta y una pesetas.

Desestimar las siguientes reclamaciones al Padrón citado: Doña Francisca Borrás catorce pesetas.

Rebajar a seis pesetas la cuota de doce pesetas a nombre de don Pedro Eullás.

Visto el Dictamen del Concejal de Educación, se acuerda adoptar el siguiente acuerdo:

Subvencionar al Comité Pro-Seminario con la cantidad de quinientas pesetas, debiéndose comunicar el presente acuerdo a Intervención para que dictamine a cargo de que partida debe satisfacerse la cantidad citada.

Se acuerda aprobar el acta de traspaso de Doña

44

DIRECCIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE
SANTO DOMINGO

Eulalia Olivella Martí de los puestos de venta ^{tijs} mercaderías veintuno y veintidos del redondel del interior de la Plaza Mercado destinados a la venta de pastas, galletas y dulces al vecino de esta población Don Antonio Freixedas Abitjan con domicilio en la calle de Avameda José Antonio

Vista la comunicación de la Juventud de Acción Católica de esta localidad, interesando la erección en este Municipio de una Cruz de Germino, se acuerda:

Comunicar a la Entidad citada, que queda Delegado el Señor Concejal de Obras Públicas para tratar el asunto que interesan.

Por la Presidencia se da cuenta que en la reunión de Alcaldes del Distrito Judicial convocada por el Señor Juez del Partido, se adoptó el acuerdo de satisfacer durante el vigente ejercicio una cuota extraordinaria de mil ochocientos sesenta y seis pesetas cincuenta y tres centimos para atender los gastos del Señor Auditor especial del Partido.

Se acuerda aprobar las siguientes facturas: a Don Francisco Ferrer doscientas diez pesetas noventa y siete pesetas cincuenta centimos y trescientas veintidos pesetas cincuenta centimos. - a Don José Borrás Vila setenta y dos pesetas cincuenta centimos. - a Vicente Sabate quinientas sesenta y siete pesetas cincuenta centimos. a Compañía Arrendataria de Tabacos treinta y ocho pesetas. - a José M.^a Gabohort ciento setenta pesetas. - a Comisaría Interventora de la Prestación Personal a favor del Estado veintitres pesetas noventa centimos y trece pesetas treinta y cuatro centimos. - a Cooperativa de Fluído Eléctrico ochenta y siete pesetas cincuenta centimos. - a José Borrás Vila cien pesetas. - a Francisco Feis sesenta y tres pesetas. - a Diario Gráfico La Patria treinta y cinco pesetas sesenta centimos. - a J. Escudosa seis pesetas cincuenta y cinco centimos a la Estación M. L. A. de Corne-

llá por telegrama expedidos dos pesetas noventa y cinco cen-
tímas, - dos pesetas sesenta centímas, - dos pesetas sesenta centí-
mas, - tres pesetas setenta y cinco centímas, - cuatro pesetas y
dos pesetas setenta y cinco centímas, - a Compañía M. L. A.
de Cornellá por transportes ciento cuarenta y ocho pesetas
cinco, - a Correos por un certificado una peseta, - al
Recadero Antonio Godet dos pesetas, - a Transportes R.
Ollé dos pesetas cincuenta centímas, - al Notario Señor
Chas Casanada seis pesetas cincuenta centímas, - a An-
tonio Godet cuatro pesetas, - a Sales elcayor cuarenta y
siete pesetas cincuenta centímas, - a B. Palat veinticu-
atro pesetas veinte centímas, - a Emilio Boixa diez pe-
setas

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta
la sesión a indicación de la Presidencia, firmando
la presente acta todos los asistentes juntamente conmi-
go el infrascripto Secretario de que certifico.

F. Ferriz

Jose Boada

Horcedis

J. M. M. M.

Alfonso Cunart

Jurading

En Cornellá de Llobregat a tres de Mayo de mil
novecientos cuarenta, se han reunido en el Salón de
Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores Compro-
mises de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,
Don Plácido Flor de Lis Genique, Don Jaime Mbericade
Oliva, Don José Boada Huguet y Don Alfonso Cunart
Marqués bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Francisco Felip Cunart.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión